69.072.900-8 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA Rut:

Dirección: SILVA CHAVEZ 480 Unidad de Compra: **ABASTECIMIENTO** Teléfono: 56-02-28185153-Fecha Envio OC. : 05-03-2014 17:53:52

Fax: Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-273-CM14

COMERCIAL FBT LIMITADA SEÑOR (ES) Felipe Ramon Bustos Torreblanca A Sr (a) :

: 56-2-7354911 **DIRECCIÓN FONO** Maruri 1609 Independencia Región Metropolitana de

Santiago 76.094.327-4 RUT FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Adquisición de Estufas a Gas

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SILVA CHAVEZ 480 Región Metropolitana de Santiago Melipilla **DIRECCION DE DESPACHO:** AVDA. MANZO 1020 Melipilla Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Karina Muñoz 56-02-28185153kmunoz@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101808 2239-10-LP12	Estufas	20	(959697) ESTUFA A GAS MADEMSA VITTALE 40 CP UNIDAD 976697	(959697) ESTUFA A GAS MADEMSA VITTALE 40 CP UNIDAD; Código: ;Región: RM	69.001,00	0,00	0,00	1.380.020
						Neto	\$	1.380.020

Neto	\$ 1.380.020
Dcto.	\$ 13.800
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 1.366.220
19% IVA	\$ 259.582
Total	\$ 1.625.802

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamento: Fondos de Terceros

Observaciones:

Adquisición de Estufas a Gas, segun memo Nº 220 de Dideco, Lugar de entrega en Av. Manzo Nº 1020, Bodega de Emergencia, Melipilla.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.